

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

ANNUNCIO

Representante activo se desea para Guadalajara y su provincia para la venta en comisión de lubricantes y cottones de todas clases, marca acreditada, buenas comisiones, inútil sin buenas referencias. Dirigirse: Carta L. Drove. Leganitos, número 55.—Madrid.

Del «Frente Unico» del Magisterio a los Maestros de toda España

Este Comité cumple hoy con el deber de señalar un momento de grave peligro para el Magisterio y recabar de todos la prestación necesaria para la defensa. No necesitamos razonar ante los profesionales de la Escuela primaria, la gravedad del peligro que supone esa posibilidad que aparece en los Estatutos de las regiones, de que la enseñanza deje de ser función nacional. Podemos temer, no sin razón, que pase hoy a ser regional, para convertirse mañana en municipal, con todas sus desastrosas consecuencias.

Las Asociaciones de Maestros han declarado, por nuestro conducto, como aspiración unánime de la clase, en fórmula clara y terminante su deseo de que «la Escuela primaria conserve su carácter de función nacional, sea cualquiera la estructuración federal que pueda darse al país y la mayor o menor autonomía que se conceda a las regiones». El Magisterio de Primera enseñanza quiere conservar su actual condición de «Cuerpo de funcionarios de la nación, dependientes del Estado central». Así se hizo constar como conclusión de un mitin, por el que las Asociaciones se declararon públicamente al servicio de la República.

De acuerdo con nuestra aspiración estaba el criterio de los hombres que forman el Gobierno provisional, según sus propias manifestaciones.

También lo estaban los programas de los partidos republicanos que hoy tienen mayor representación en las Constituyentes, según la propaganda de sus candidatos.

He aquí por qué el Magisterio se sintió libre de este peligro, aunque lo anunciara el pesimismo de muchos y por qué se entregó con

entusiasmo a la colaboración que se le pidió por las candidaturas de esos partidos republicanos, en la forma que declaran en todas partes aquellos candidatos que hoy son diputados. Era lógico que los Maestros depositaran en la República la confianza que tantas veces defraudó la Monarquía, ya que veían plasmadas en aquellos programas todas sus aspiraciones de ciudadanos, juntos con sus ilusiones de profesionales.

Pero han surgido, uno tras de otro, los Estatutos de las regiones, y en todos figura la disgregación de la Escuela Nacional en diversas Escuelas regionales. Con lo que se abre ante nosotros el camino, fácil como toda pendiente, de posible vuelta a los calamitosos tiempos de dependencia municipal, y, con ello, a la miseria y vilipendio que todavía recuerdan muchos con dolor, y cuyo término se agradece, también todavía a D. Alvaro de Figueroa, ex-conde de Romanones.

Y ocurre ahora que el Gobierno aparece posiblemente obligado a ceder en su criterio, según declaraciones del ministro de Instrucción pública: «Ante la petición unánime de Cataluña, no habrá más remedio que resignarse a ello.» Esto, según la Prensa, dijo D. Marcelino Domingo a los periodistas. Y «que si las demás regiones manifiestan por unanimidad el mismo deseo de Cataluña, se les entregará igualmente la enseñanza primaria».

¿Será inadecuado temer ya que los partidos políticos, por estas o parecidas razones, se vean obligados a resignarse igualmente o a ceder en esta parte de sus programas?

Tal es el momento de peligro para la clase que hemos de señalar hoy ante los maestros.

Nosotros podemos hasta dudar de esa «unanimidad», a la que parece obligado sacrificar nuestras aspiraciones y combatir las con los medios a nuestro alcance, pero no tendremos derecho a hacerlo sin demostrar previamente que es cierta la nuestra: que los Maestros, unánimemente, deseamos «que la Escuela primaria conserve su carácter de función nacional, y que el Magisterio primario siga formando un solo Cuerpo dependiente del Estado Central.»

Creemos que corresponde hacer esta demostración ante las Cortes, que son las que, soberanamente, han de resolver. Y para ello, «todos

los maestros deben dirigirse, en sentido de afirmación de este deseo de la clase, a los diputados de las respectivas circunscripciones.»

La acción debe ser realizada con toda urgencia y en forma de sencillas comunicaciones.

Es indispensable, además, que todos queden atentamente dispuestos a prestar el apoyo y las aportaciones necesarias a las actuaciones que, en lo sucesivo, sea conveniente realizar.

Los que formamos este Comité estamos dispuestos a ir donde sea preciso con nuestra aspiración y sus razonamientos. Pero queremos llevar la autoridad que sólo puede darnos la adhesión de aquellos cuya representación hemos de ostentar y cuyos intereses hemos de defender.

Piensen todos que, acaso, de la unanimidad en el esfuerzo dependa exclusivamente la eficacia de la defensa. Y que todos quedemos al final, con la conciencia tranquila de haber cumplido con nuestro deber.

Por el Comité Central, *Fermin Corredor, Z. Ladislao Santos y Gregorio Guadalajara.*

Nota —Se ruega la reproducción en la Prensa profesional de provincias y la mayor difusión entre los compañeros.

Un recurso para el C. de H. del Magisterio

Es ya un hecho el Colegio para Huérfanos del Magisterio. Las maestros, pueden por tanto orillar plácidamente la constante incertidumbre del porvenir de sus hijos al emprender el viaje de ultratumba; ni el alimento espiritual ni el corporal faltará a vuestros hijos, hasta tanto que ellos mismos puedan honradamente ganarse «el pan nuestro de cada día».

¿Pero han terminado vuestros deberes de padres y de maestros con pagar religiosamente el descuento que al Colegio se destina? Ciertamente que no. La creación del Colegio lleva consigo otros mil deberes más, todos ellos inexcusables y de incesante lucha para dotar al Colegio del máximo de comodidades y recursos y con el mínimo, de ser posible, de esfuerzos por nuestra parte.

El estatismo del Magisterio en este punto, parece indicar que habeis llegado al colmo de vuestras aspiraciones cumplidas, cuando en realidad falta todavía mucho que hacer en pro de los Huérfanos.

Cuantos más medios económicos culturales aporteis a vuestros hijos, tanto más digna de lo será vuestra noble acción, y tanto más provecho obtendrán los huérfanos del Magisterio. Ahora bien. ¿Medios de aumentar los recursos? Muchos, sencillos, y hasta con la doble ventaja de que al proporcionarlos al Colegio, no se verán mermados vuestros cortos sueldos. Examinemos uno de esos medios que, sobre apoyarse en algo legislado, no ha de servir de precedente y si por el contrario, es equitativo y consecuente:

El art. 8.º del Estatuto, dice que sin el certificado de cultura general, expedido por el maestro, no se admitirán empleados en fábricas, talleres, etc. Pues bien, hagamos que se cumpla tal precepto, y solicitemos el que con carácter obligatorio hayan de reintegrar los interesados dicho certificado no más que con un sello de 0'50 pesetas del Colegio. Hagamos obligatorio tal certifi-

cado y pidamos la obligatoriedad de ese reintegro en la matrícula, tanto de la escuela nocturna como de la diurna, y tendremos que cada niño, durante toda su vida educativa, habrá contribuido con una peseta cincuenta céntimos, cantidad tan irrisoria, que al alumno más pobre no le produciría, según creo, grandes trastornos, mientras que en el Colegio ingresarían anualmente por término medio, 120.000 pesetas, si suponemos 80 000 los niños que en estas condiciones pasan por las escuelas españolas.

Tal vez se me diga que ninguna necesidad tiene el alumno de pagar la orfandad a los hijos de los Maestros, y tiene sobrada razón, pero al hacerlo no sería más que seguir el precedente del Colegio de Huérfanos de Médicos, a los que también sin necesidad hemos de pagar no dos miserables reales, como pido para el Magisterio, sino dos o tres pesetas, amén de que mientras un certificado de cultura costaría 0'50 pesetas, un certificado médico nos cuesta 14 pesetas.

Tampoco se me alegue el carácter gratuito de la Enseñanza, pues tal vez existan más y más concienzudas razones para que con mayor motivo lo sea la medicina, y en último término, para los pobres; quien paga la beneficencia, pudiera sin gran esfuerzo pagar 50 céntimos de una matrícula o certificado.

Sentada pues la posibilidad de ese ingreso ¿por qué renunciar a él, sin por lo menos luchar por su realización? ¿Por qué privar a nuestro Colegio de esa cantidad si se pudiera conseguir?

Os arrojo pues, el guante. Recójalo el que sintiéndose altruista por los hijos de su clase, tal vez por los suyos propios, se halle con fuerzas para la lucha, advirtiéndole, para evitar suspicaces interpretaciones, que os arroja esta idea un maestro que ni tiene hijos, ni en la actualidad pertenece a ninguno de los escalafones del Magisterio y al que únicamente le guía el espíritu de clase y el humanitario deber de amparar a inocentes huérfanos en la hora de la desgracia y comienzos de su vida.

JOSÉ-MANUEL BATANERO.

Trillo, Julio 1931.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunión, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

NOTICIAS

Las oposiciones de 1930.—La «Gaceta» del 17 de julio termina de publicar con los aspirantes al Rectorado de Madrid y la relación de maestros y maestras que no eligieron Rectorado, la relación de aspirantes a dichas oposiciones.

Los que no salieron en las listas y se vean en las relaciones de aquellas que no eligieron Rectorado, habrán de manifestarlo dentro del plazo de quince días a partir de la expresada fecha, por medio de oficio a la Dirección general de Primera enseñanza en que Rectorado desean hacer los ejercicios.

Creación de escuelas.—La «Gaceta» del 16 de julio publica la relación de escuelas que se crean y que se eleva a 879 secciones de escuelas graduadas, y la «Gaceta» del 20, 1.414 escuelas unitarias.

Como se ve, a este paso, antes del primero de septiembre, estarán creadas por lo menos, provisionalmente, las siete mil escuelas.

Peticiones.—Algunos maestros que han terminado la carrera en el presente curso, piden a la Dirección general que, habiendo tantas escuelas vacantes y conviniendo proveerlas cuanto antes en propiedad, se les admita en las oposiciones últimamente anunciadas y cuyos ejercicios aún no han comenzado, pues de otro modo quedarán estos maestros mucho tiempo esperando nueva convocatoria, y muchas escuelas vacantes se quedarán sin proveerse, en propiedad, dos o más años.

Permanencia.—Se ha iniciado entre el Magisterio una activa campaña, secundada por la Prensa profesional, pidiendo al Ministro la anulación del límite de tres años de permanencia en la misma escuela para solicitar nuevos destinos.

Creemos que las Asociaciones deben hacer suya la petición, ya que con ello no se perjudica a nadie y se facilitaría el traslado de muchos compañeros.

Redúzcase el límite a dos años, y dése preferencia, en el concurso, a los que más años lleven de permanencia en la misma localidad, dentro de la categoría.

Bastaría con una sencilla disposición ministerial que dijera, poco más o menos:

«Artículo único.—Queda suprimida la obligatoriedad de los tres años en una escuela para solicitar nuevos destinos y para los demás efectos profesionales del Magisterio».

Vamos a ver qué ocurre.

Las oposiciones del 28.—En un Consejo de Ministros se aprobó un decreto sobre resolución definitiva de las oposiciones a ingreso en el Magisterio, convocadas en 1928 y disponiendo «que los maestros comprendidos en cualquiera de las listas supletorias, que actualmente desempeñen escuelas o que esperen se les adjudiquen, recibirán, a partir de primero de septiembre próximo, una visita trimestral realizada por un Inspector o Inspectora y un Profesor o Profesora de la Escuela Normal, designados por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza».

Ya escampa.—Reproducimos de «El Magisterio Tarraconense:

«No tenemos espacio ni tiempo para comentar extensamente la nueva disposición que se refiere a la forma de ingreso en la carrera.

Encontramos alguna cosa bien orientada, pero hay que reconocer que existen grandes lagunas, que las oposiciones ocasionarán muchos gastos, que va a re-

sultar muy difícil aquilatar el mérito de los opositores, que no quedan cerradas las puertas del favoritismo y que seguramente el ensayo no dará buenos resultados.

Pero, en fin, la cuestión es cambiar de postura».

Fallecimiento.—En Montarrón, donde ejercía el cargo de maestra nacional, ha fallecido el día 22 del actual, a los veinticinco años de edad, D.^a Cecilia Fabiana Sanz Pérez.

A sus padres D. Pedro y D.^a Feliciano y a sus hermanas, también maestras nacionales D.^a Petronila Laureano y D.^a Dominica, enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que les aflige.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno:

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

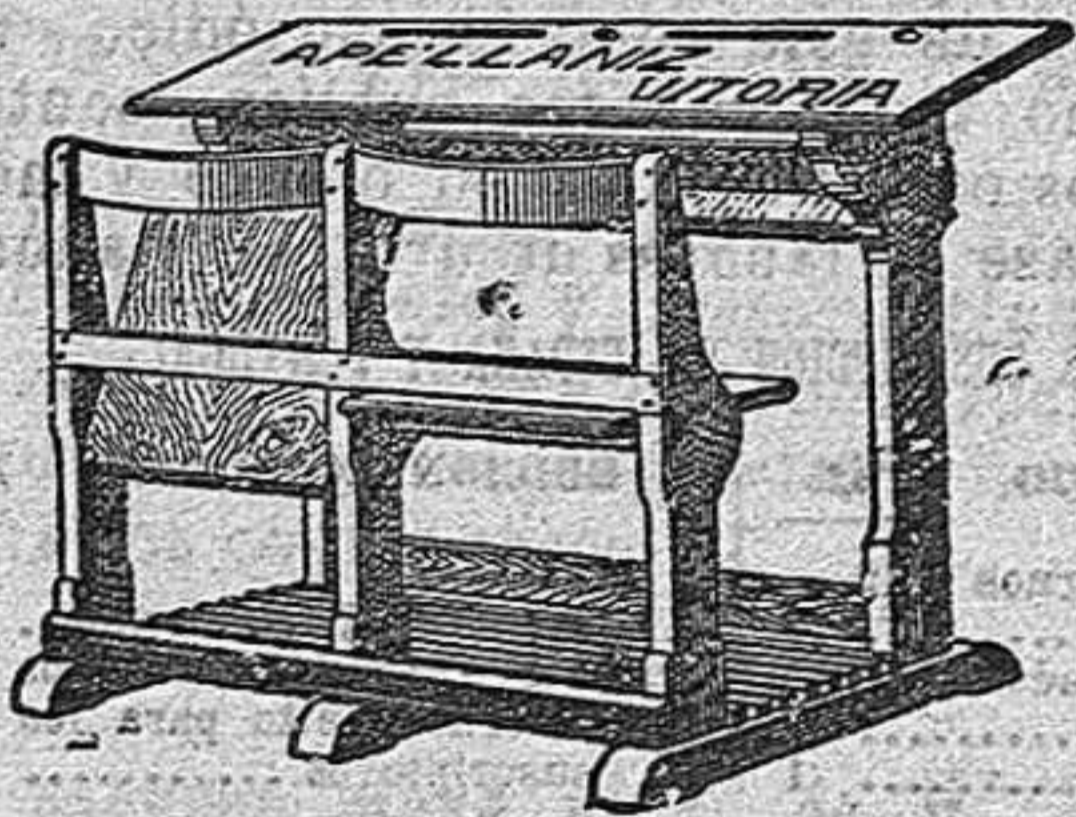
Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA
— Teléfono 101 —



Mesa-banco bipersonal de "colectos"
gigantescos y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

Número registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Ins-
trucción pública de España y Portugal,
corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

**SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO**

Señoras solas

admitirían para vivir en compañía a señorita alumna
de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por
correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

Estados mensuales dando cuenta los
Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las fal-
tas de asistencia de los niños ocurridas en las Es-
cuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE
ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.
—Gestión rápida ingreso
Guardia Civil y destinos
Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas
vacantes.

Casa fundada en 1908.
Director: Antonio Ordóñez,
Agente Colegiado.—Pre-
ciados 64. Madrid.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene to-
das las palabras de dudosa ortografía; está edi-
tado en 8.ª menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha,
San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pe-
setas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases
Pasivas en general y en especial a las del
Magisterio.

OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para es-
tas oposiciones, encargándose de presentación
de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de
Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la
contestación.

HELADORAS

PERSIANAS

INSECTICIDAS

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS' NUMERO 5

GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==